



Ayuntamiento de Móstoles

CONVOCATORIA A SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO OESTE

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de Junio de 2011, se le convoca a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito Oeste que se celebrará en el Aula de Medio Ambiente, Avda. de Iker Casillas s/n, en la Finca Liana, con carácter ordinario, el próximo día 10 de Julio de 2014, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y a las 20,00 horas en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 08 de mayo de 2014.
2. Dación de cuentas del Concejal de Deportes y Juventud D. Francisco Vargas Salazar o persona en quien delegue ante el Consejo de la Junta Municipal de Distrito, con el objeto de Informar sobre actuaciones a realizar en el Polideportivo Andrés Torrejón.
3. Dación de cuentas de la Policía de Barrio.
4. Dación de cuentas Policía Municipal sobre actuación especial en el Mercadillo.
5. Dación de cuentas de la Concejal de Gobierno y Presidenta del Consejo de Administración de EMPESA, Dña. Elena López Barraya o persona en quien delegue ante el Consejo de la Junta Municipal de Distrito, con el objeto de informar sobre la posible ejecución del Centro de Emprendimiento y



Ayuntamiento de Móstoles

Desarrollo Profesional en aulas del antiguo CEIP Tierno Galván.

6. Dación de cuentas de la Sra. Presidenta con el objeto de informar sobre la puesta en funcionamiento de las mesas informativas de las Juntas Municipales de Distrito.
7. Proposición de los vocales vecinos del Grupo Socialista solicitando recibir información previa a su aprobación de los planes y actuaciones que el Equipo de Gobierno municipal tenga para dotar de contenido al antiguo CEIP Tierno Galván.
8. Proposición de los vocales vecinos del Grupo Socialista para que la Junta de Gobierno Local y la Presidencia de la Junta de Distrito cumplan con el reglamento orgánico municipal y especialmente con el artículo 161.1.c, informando y ofreciendo la posibilidad de ser informado por el Pleno del Consejo de Distrito de aquellos asuntos que se reflejan en dicho artículo.

Que se aplique el artículo 161.1.C para que el Pleno del Consejo de Distrito sea informado y si estima conveniente haga cuantas aportaciones estime oportunas sobre el Proyecto del Pabellón Andrés Torrejón y la segunda fase del Polideportivo "El Soto".

Que se dé traslado de esta propuestas al Alcalde de Móstoles, a la Concejalía de Participación Ciudadana y a la Junta de Gobierno Local.

Que se emita un informe por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento en la que se indique como ha de procederse para el desarrollo del artículo 161.1.C.

9. Ruegos y Preguntas.

Móstoles, 04 de julio de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA

